



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CODIGO N°
1708030535 CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA DEPORTE EN COMPETICION

HUEPIL, 02 DE AGOSTO DEL 2017.-

DECRETO N° 2244

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "BUSCANDO CAMPEONES TUCAPEL", código 1708030535, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en [REDACTED] Comuna de Tucapel y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Rut.: [REDACTED] representado por su Director (S) Regional, Sr. Mario Moreno Carrasco, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de Concepción, se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "BUSCANDO CAMPEONES TUCAPEL", código 1708030535, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en [REDACTED] y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Rut.: [REDACTED] representado por su Director (S) Regional, Sr. Mario Moreno Carrasco, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Prat N° 390, Local 01, edificio Neocentro, Comuna de Concepción, se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 5.941.300.- (cinco millones novecientos cuarenta y un mil trescientos pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo - Dir. Des. Comunitario
- Archivo Of. De Deportes
- JSVJ/GEPL/ESSJ/apfv

